



Carta de Aceptación para la utilización de la CURP y contraseña como firma de la declaración de situación patrimonial.



Número de transacción:  
f5ba366fbd1559c4d0a7b194c461c4101e84c76a5d9  
06849177f180152c503b3

DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Presente

C.FERNANDO VELASCO PALACIOS con Clave Única de Registro de Población y correo electrónico f.velasco@sajuandelrio.gob.mx, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 19 fracción III y 23 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2 fracción I, 4 fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, 25, 16, 18, 32, 33 y 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose e.firma o usuario y contraseña utilizados para ingresar al Sistema DeclaraNet, procedo a realizar las siguientes:



DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de modificación que bajo protesta de decir verdad presento ante el Sistema DeclaraNet Querétaro con fecha 05 de mayo de 2024 es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que me comprometo a presentar ante el Órgano Interno de Control del poder, dependencia, entidad, organismo, municipio o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los quince días hábiles siguientes al envío de la presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema antes mencionado.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE: Fernando Velasco Palacios

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: San Juan del Río, Qro, a 6 de mayo 2024



NO. DE COMPROBACIÓN: 20240505192323000036599734

NO. DE TRANSACCIÓN: 365991714955003734

Querétaro, Qro., A 05 DE MAYO DE 2024  
C. FERNANDO VELASCO PALACIOS  
PRESENTE.

## DECLARACIÓN DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2024

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE MODIFICACION, EN TÉRMINOS DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBIDO. LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE f2 4e da 96 e0 f5 d0 50 74 35 d2 c8 43 dd 58 d6 18 48 22 09; Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO d2 9e 70 dc 1b a2 56 79 7c a8 2d a5 9c b9 8f f7 e8 cf ac df, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO f5ba366fbd1559c4d0a7b194c461c4101e84c76a5d906849177f180152c503b3.fup, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO

**A T E N T A M E N T E**

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

c4e8e75f4b03479ecfc1d363094af093e7630aea  
LIC. NADIA ELIZABETH PARDO RODRÍGUEZ



Consulta tus declaraciones y sus acuses en el buzón electrónico ingresando a: <http://buzon.queretaro.gob.mx>



RFC: Hoja 1 de 2

Nombre: FERNANDO VELÁSICO PALACIOS

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2023
Período de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	29/04/2024 21:24	Fecha de vencimiento:	30/04/2024
Número de operación:	241880017868		
Versión:	5.7.27		

**Impuestos que declara:**

Concepto de pago 1: ISR PERSONAS FÍSICAS

A cargo:

Cantidad a cargo:

Cantidad a pagar:

**INGRESOS QUE DECLARA:**

Sueldos, salarios y asimilados

Actividad empresarial y servicios profesionales (Honorarios)

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx).

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

**SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA**

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de  
Captura:

Importe tota  
a pagar:

Vigente hasta: **30/04/2024**



Sello digital :

V30SwZoz39sXfccQT2EfxJGXivifj0XMCh9pNd6RkIOd6Etd+h2tBBkB3suT1qziZAdMYrxFrdMseWU0m768g/6eq6Q7fRK3KopQ1GJdhMhK12CESTx2GKtv3fUbU5qX5mEYJt5NR+QX5Y1HtwPW+exP16N9EZRaowh8p+Iczvwfnt0G8LhkvIREjUty0D78eT9M2Fa85yG4hJJhi/iowfjAHGcUBOPFEea6HLHqmwNIBcJxxqF071rhxqheNscz8+0R20jmJQe2GYc5bNXceh6URV0DQ18qm1Z2x8SQ+YBFu6cgA00qThY1yf1Qdj6hYrfch7jnnWatSprZuwx2Q==



## CERTIFICACIÓN

LA QUE SUSCRIBE FISCAL, JEFA DE UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS DE LA VICE FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

- CERTIFICA -

QUE REALIZADA UNA BÚSQUEDA DE  **TODOS LOS AÑOS**  ANTERIORES A LA FECHA, EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS E INFORMÁTICOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO ENCONTRÉ ANTECEDENTE PENAL ALGUNO CONFORMADO CON SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO POR EL DELITO DE ORDEN COMÚN, A NOMBRE DE:

== FERNANDO VELASCO PALACIOS ==

QUIEN NACIÓ EL:

QUERÉTARO, QUERÉTARO

EXPIDO LA PRESENTE PARA LOS FINES Y USOS LEGALES QUE SIRVAN AL SOLICITANTE, DEL QUE APARECE AL MARGEN FOTOGRAFIA, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO A LOS 15 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CUALQUIER OMISIÓN, VARIACIÓN O ADICIÓN EN EL NOMBRE Y APELLIDO PUEDE CAMBIAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN

Lcda. Esmeralda Yazmin García Rodríguez



FIRMA ELECTRONICA:

NDUzNzA5MDg4MTY1MzY2Mzk4OTE1MjE1ODIwMDQ0MjI0MzY1MjI4MTAzMjc5OTgzRk9LVEcxVTRMMDUxNQ==

FECHA Y HORA DE FIRMADO: 15/05/24 08:49 am

**DIRECCIÓN:** Carretera #214 Col. Centro  
C.P. 76800, San Juan del Río, Querétaro.

**TELÉFONO:**

**PACIENTE:** Velasco Palacios Fernando  
**MÉDICO:** A QUIÉN CORRESPONDA  
**FECHA:** 28/05/2024

**SEXO:** M **EDAD:** ██████████  
**FECHA IMPRESIÓN:** 28/05/2024  
**FOLIO:** 2405280006

ESTUDIO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
<b>Perfil de Drogas de Abuso I</b>			
<b>Cocaína en orina</b>	No Detectable.		NO DETECTABLE
Muestra: orina de micción ocasional			
Método: Inmunocromatografía			
<b>Canabinoides (Marihuana)</b>	No Detectable.		NO DETECTABLE
<b>Anfetaminas</b>	No Detectable.		NO DETECTABLE
Muestra: orina ocasional			

**ATENTAMENTE**  
 IQF. Brenda Zepeda Narváez  
 Universidad Tecnológica de San Juan del Río  
 11640645